



Pereira, 12 de febrero de 2026

DE: DIANA CRISTINA GRISALES CALVO - Secretario (a) de Vivienda Social (E) - 0700 Secretaría de Vivienda Social

PARA: MARIA NANCY ESCOBAR MORALES - Asesor de Control Interno - 0160 Oficina Asesora de Control Interno



No. 20260212-5833-I

ASUNTO: Respuesta Rad. 4834 - Visita de Verificación - Evaluación de Gestión por Dependencias 2025

Cordial saludo:

La Secretaría de Vivienda Social, en cumplimiento al informe del Plan de Acción y aclarar con respeto a las 5 actividades, el logro fue mayor a lo planeado y la eficacia fue del 100% de las 5 actividades, debido a que el cumplimiento de una meta supera el valor programado, este se normaliza al 100%. Esta normalización se realiza con el fin de evitar que los sobrecumplimientos distorsionen los resultados agregados y asegurar la armonización y comparabilidad de los cálculos entre todas las metas evaluadas.

Dicho lo anterior, se utiliza esta formula: $=SI(G20="","",SI(K20>1,1,K20))$

La columna G se refiere Programado vigencia y K se refiere al Cumplimiento

Se anexa link drive de evidencias Plan de Acción 2025.

https://drive.google.com/drive/folders/1RAnghKaNeaidifOJvLRNSeNZC2XfJ5f9X?usp=drive_link

Gracias por su atención.

Atentamente

DIANA CRISTINA GRISALES CALVO
Secretario (a) de Vivienda Social (E)

LEONARDO PARRA CUBIDES
Director Operativo de Gestión de Vivienda de Interés Social

Revisó HILLARY VELASQUEZ DUQUE - Contratista

Proyectó: JOHN EDWIN PIEDRAHITA LASSO - Contratista - 710 Dirección de Gestión de Vivienda

Copia: OSCAR HERNÁN TAMAYO ARANGO - Contratista - 0160 Oficina Asesora de Control Interno